

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE DESARROLLO HUMANO, SALUD PÚBLICA E HIGIENE Y COMBATE A LAS ADICCIONES.

QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE DESARROLLO HUMANO, SALUD PÚBLICA E HIGIENE Y COMBATE A LAS ADICCIONES

CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO DE ACTIVIDADES

Tema: Información sobre la recepción del Acuerdo Legislativo AL-90-XLII-19 por el Congreso del Estado de Jalisco, para su estudio, análisis y posterior dictaminación por la presente Comisión.

Con fundamento en lo establecido por el artículo 27 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; así mismo de conformidad con los artículos 37, 38 fracción VII, 40, al 48, 57 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco. -----

-- En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, **siendo las 12:24 doce horas con veinticuatro minutos del día jueves 21 veintiuno del mes de marzo del año 2019 dos mil diecinueve**; se llevó a cabo la **Quinta Sesión Ordinaria** de la Comisión Edilicia Permanente de Desarrollo Humano, Salud Pública e Higiene y Combate a las Adicciones, correspondiente al primer período de actividades de la Administración Pública Municipal 2018-2021, programada en las instalaciones de la Sala María Elena Larios González, con ubicación en el patio interior de la Presidencia Municipal, los integrantes de la Comisión se mencionan a continuación:

INTEGRANTES POR LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE “DESARROLLO HUMANO, SALUD PÚBLICA E HIGIENE Y COMBATE A LAS ADICCIONES”:

LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ (Regidor Presidente)	PRESENTE
C. MARTHA GRACIELA VILLANUEVA ZALAPA (Vocal),	PRESENTE
C. JOSÉ ROMERO MERCADO (Vocal)	INASISTENCIA
C. ALBERTO HERRERA ARIAS (Vocal)	PRESENTE
LIC. CINDY ESTEFANY GARCIA OROZCO (Vocal)	ASISTENCIA,

con presencia de la Lic. Karime Ivette Pita Benavides por representación con Voz y Voto signado mediante oficio No. 160/2019

La reunión se desarrolló como lo establece el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Información sobre la recepción del Acuerdo Legislativo AL-90-XLII-19 por el Congreso del Estado de Jalisco, para su estudio, análisis y posterior dictaminación por la presente Comisión. (se adjunta documento en mención).

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

4. Asuntos varios
5. Clausura

Desarrollo de la reunión:

1.1---- El Presidente da la bienvenida a los presentes diciendo, sean bienvenidos a esta Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia Permanente de: *DESARROLLO HUMANO, SALUD PÚBLICA E HIGIENE Y COMBATE A LAS ADICCIONES*, y *delo cual da lectura a la lista de asistencia nombrando uno a uno confirmando asistencia de 3 tres de los integrantes de la presente comisión edilicia, con un retardo de la asistencia por parte la Lic. Cindy Estefany García Orozco quien designa en representación con Vos y Voto a la Lic. Karime Ivette Pita Benavides signado con oficio No. 160/2019 y el Regidor José Romero Mercado no asiste lo que genera una inasistencia a la presente sesión, es así que certifica y declara el Quórum legal y agradece la asistencia de los presentes y que en su momento agradece así mismo la presencia como invitado al OD. José Luis Sánchez Campos Coordinador de Salud Municipal, como experto en materia.* - - - - -

2.2.--- *El presidente de la Comisión da lectura al orden del día, mismo que en el momento el Coordinador de Salud solicita tengan a bien agendar en puntos varios las solicitudes de incentivo económico a los prestados de servicio en medicina del C. U. Sur y la propuesta de modificación de las Salas de espera en los Consultorios periféricos de diversas colonias, lo cual el presidente que conformidad a los solicitado por el Coordinador de Salud Municipal tengan a bien levantar la mano si los presentes están de acuerdo en aprobarlo.- Punto que se aprueba por unanimidad de los presentes* - - - - -

3.1.- El presidente de la comisión informa sobre la recepción del Acuerdo Legislativo AL-90-XLII-19 por el Congreso del Estado de Jalisco, quien somete a estudio, análisis, para su posterior dictaminación por la presente Comisión, respecto a la adquisición y/o compra de al menos un equipo desfibrilador, para ser instalado en espacios de acceso público mismo que se pudiera instalar en el edificio de este Gobierno Municipal, como dispositivo electrónico que emita un análisis rápido, para prevenir los riesgos cardiacos en los ciudadanos, para ser considerado, como servicio básico de salud, la prevención y control de las enfermedades endocrinarias, nutricionales y metabólicas, de las enfermedades del sistema respiratorio entre otras; esto debido a las disposiciones contenidas en la nueva Ley de Salud del Estado de Jalisco que en su artículo 109 fracción I, señala que *será considerada acción de salud pública la obligación de que en todo edificio público o privado que genere concentraciones de al menos 500 personas en concurrencia, cuente con al menos un desfibrilador externo automático*; de lo cual ampliando sobre tema el OD. José Luis Sánchez Campos en su carácter de Coordinador de Salud Municipal y experto en materia, menciona que efectivamente es necesario dicho equipo, pero que lo ideal sería que la Unidad de Protección Civil se instale de forma permanente en el cajón de estacionamiento asignado en el Jardín Principal una Ambulancia que cuente con el desfibrilador como prevención y beneficio de todos los ciudadanos de nuestro municipio; y ellos sean quien lo maneje como personal capacitado, lo cual beneficiaría en tiempo y distancia a las personas que en su momento así lo requieran con la finalidad de disminuir y/o prevenir cualquier contingencia al respeto o en su caso algún riesgo cardiaco en los ciudadanos; para lo cual todos en sus diversos comentarios quedaron de acuerdo en la propuesta expuesta por el Coordinador de Salud Municipal y de lo cual el Presidente de la Comisión le solicita lo haga llegar mediante escrito con la finalidad de contar con la documentación fehaciente a lo conducente y con ello dictaminar el exhorto a

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

este municipio por el Congreso del Estado de Jalisco. Punto que se sometió a votación, quedando aprobado por unanimidad de los presentes. -----

4.1.- De los puntos varios agendados refiere el presidente sean solicitados mediante escrito, para hacer del conocimiento al Pleno de Ayuntamiento para su autorización, Punto que se aprueba por unanimidad de los presentes.-----

5.1.- Por lo que procede el Presidente de la comisión a la Clausura de ley, declarando lo siguiente; habiéndose agotado los puntos agendados para esta Sesión y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la presente Sesión, siendo las **12:55 doce horas con cincuenta y cinco minutos del día jueves 21 veintiuno del mes de marzo del año 2019 dos mil diecinueve**; válidos los acuerdos que aquí se tomaron; Firman para constancia los que en ella participaron.